

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de abril de 2016

N° 182/16

Expediente N° 14144/16

VISTO, la nota N° 618/16, presentada por el Sr. Mauro José AFRANLLIE, alumno de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a través de la cual solicita inscripción como Alumno Extraordinario, en la asignatura Gestión Ambiental, de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno presenta documentación probatoria que acredita su actuación curricular en la mencionada Facultad, a la que pertenece.

Que el Ing. Ricardo Jakulica como responsable de la Asignatura Gestión Ambiental da el visto bueno a lo solicitado por el alumno.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se realice la inscripción correspondiente.

Que el cursado de la Asignatura solicitada corresponde al Primer Cuatrimestre del Plan de Estudio 1.999 modificado, de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que el docente responsable de la asignatura deberá elevar el informe correspondiente, a la finalización del cuatrimestre.

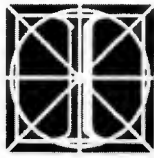
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar al Sr. Mauro José AFRANLLIE, D.N.I. N° 38275189, alumno de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 182/16

Expediente Nº 14144/16


Naturales de la Universidad Nacional de Salta, su inscripción en condición de ALUMNO EXTRAORDINARIO, para cursar la asignatura GESTIÓN AMBIENTAL correspondiente al Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y que se dicta en el Primer Cuatrimestre de 2016 y cuya eventual aprobación o desaprobación por el régimen de promoción directa, al término de cuatrimestre, deberá ser expresamente informada por el Responsable de la Cátedra.


ARTÍCULO 2º.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondientes a la asignatura solicitada para que, al término del Cuatrimestre, el docente responsable de la cátedra registre el resultado con la calificación obtenida por el alumno.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Alumnos, al Alumno interesado, al docente responsable de la asignatura Gestión Ambiental y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos

om

RESOLUCIÓN FI Nº 182/16


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. EDGARDO LINO SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa